



UNAM – Universidad de California
Convocatoria de propuestas de investigación colaborativa 2023
Problemas climáticos

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Alianza MX de la Universidad de California (UC Alianza MX) se complacen en anunciar la primera “Convocatoria de Proyectos de Investigación Colaborativa en Ciencias Básicas y Aplicadas entre la UNAM y la Universidad de California”.

El objetivo principal de esta Convocatoria es fomentar el establecimiento de nuevas iniciativas de investigación colaborativa con potencial para crear lazos permanentes entre la UNAM y la UC que crecerán y continuarán con el apoyo de otros fondos institucionales y extramuros.

Se espera que las propuestas lleven al desarrollo de colaboraciones a largo plazo entre grupos de investigadores de ambas instituciones y que promuevan significativamente el conocimiento en las siguientes disciplinas en el contexto de cambio climático:

- a) Resiliencia climática
 - i. Inundación costera
 - ii. Sequía y ecología del fuego
- b) Áreas urbanas y entorno construido
 - i. Calor extremo y sus efectos en la salud
 - ii. Emisiones de GEI y calidad del aire
- c) Áreas rurales y agricultura sostenible
 - i. Funciones y manejo del suelo
 - ii. Producción sostenible de alimentos y genómica nutricional
- d) Otras disciplinas afines con un impacto positivo en la sociedad.

Se dará especial consideración a las propuestas que también mejoren la formación de los estudiantes y los intercambios de investigación.

Las propuestas seleccionadas serán financiadas por dos (2) años.

1. Calendario

Publicación de la Convocatoria	Miércoles, 1º de febrero
Cierre de Convocatoria	Miércoles, 15 de marzo
Reunión del Comité Evaluador	Miércoles, 26 de abril
Publicación de Resultados	Viernes, 28 de abril
Inicio de proyectos seleccionados	Martes, 2 de mayo



2. Elegibilidad

Cada propuesta debe ser codirigida por Investigadores Principales (IP) elegibles de la UNAM y la UC y debe apoyar la colaboración multidisciplinaria entre grupos de investigadores.

- a) El objetivo de esta convocatoria es establecer grupos de investigación binacionales, por lo que las propuestas deben incluir IPs de al menos dos campus de UC y al menos un IP de la UNAM. *(Nota: Se dará preferencia a las propuestas que incluyan más de un colaborador de la UNAM.)*
 - i. Los IP de la UNAM deben ser investigadores o profesores de tiempo completo.
 - ii. Los PI de la UC deben cumplir con los criterios de elegibilidad para contratos de investigación o capacitación y subvenciones por designados académicos en los siguientes grupos: (1) Miembros del Senado Académico, incluidos los eméritos; (2) Designados en la serie de Agrónomos, incluidos los eméritos; (3) Designados al 50 por ciento o más de tiempo completo en la serie de Profesor Adjunto, la serie de Profesor Clínico, la Serie de Investigación Profesional o la serie de Especialista en Extensión Cooperativa.
 - iii. Los Investigadores posdoctorales y estudiantes no son elegibles para presentar propuestas, aunque se alienta a los IP a enviar propuestas que incluyan participantes académicos de sus instituciones, incluidos los investigadores posdoctorales y estudiantes.
- b) Los IP pueden presentar una sola propuesta original a esta convocatoria. La propuesta enviada a esta convocatoria no puede ser un duplicado de propuestas enviadas a otras agencias de financiamiento, y los PI no pueden postularse como miembros de múltiples propuestas.

3. Presentación de propuestas

Todas las propuestas deben completarse en inglés e incluir un archivo PDF para cada una de las siguientes secciones. *(Nota: los nombres de los archivos deben coincidir con cada sección)*

- a) Portada. Debe incluir el nombre/título de la propuesta y los nombres y la información de contacto de todos los IP (incluida la universidad, el campus y el departamento).



- b) Descripción de la propuesta. Debe incluir un resumen de 500 palabras o menos que incluya información de antecedentes relevantes, un breve resumen de temas académicos o científicos relevantes y literatura, y los objetivos específicos de la propuesta. Nota: El resumen debe ser entendido por un comité de revisión multidisciplinaria.
- c) Plan de trabajo. Describir el trabajo a realizar, indicando quién realizará cada tarea y el cronograma de trabajo; explicar la importancia de la propuesta, en términos de su potencial para el avance de la ciencia, las becas o la tecnología y su posible impacto en el desarrollo regional, ambiental, económico o social; y plantear los planes para la continuación del proyecto más allá del período de la subvención, incluidos los planes para buscar financiamiento adicional de otras agencias. La participación significativa de todos los IP debe ser evidente en el plan, y si la propuesta incluye estudiantes asistentes de investigación, debe describir sus contribuciones al proyecto, su relevancia para sus estudios y los planes para la supervisión de su participación.

El plan de trabajo debe incluir los siguientes componentes específicos:

- i. objetivos científicos;
 - ii. Métodos de búsqueda;
 - iii. Contexto internacional;
 - iv. Cooperación actual y previa entre IP;
 - v. Cronograma detallado de actividades; y
 - vi. Resumen de resultados esperados.
- d) Solicitud de presupuesto especificando el costo de todos los artículos (en USD). El presupuesto debe incluir los gastos planificados, las actividades programadas y la distribución de costos de los IP tanto de la UNAM como de la UC. *Nota: Los gastos del presupuesto de UC deben organizarse por campus y por departamento si los PI provienen de varios departamentos en el mismo campus.*
 - e) Currículum vitae corto de cada IP, incluyendo una lista de las publicaciones recientes más relevantes. *(Nota: los CV no deben exceder las 2 páginas por persona).*
 - f) Apoyo institucional para cada PI firmado por el Director de Unidad o Jefe(s) de Departamento correspondiente.
 - g) Aprobación previa o exención para cualquier investigación en seres humanos o animales, incluidas las encuestas o entrevistas piloto.



Las propuestas de investigación deben enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: alianzaucmx@ucr.edu y proyectos.sid@cic.unam.mx

Las propuestas deben recibirse antes del **miércoles 15 de marzo a las 11:59 p. m. (hora del Pacífico)** para ser elegibles para su consideración.

4. Evaluación y selección

La UNAM y la UC están comprometidas con los principios de revisión por pares y paridad en los procesos de selección. Cada propuesta será revisada, evaluada y calificada por un comité integrado por investigadores de ambas instituciones. Se harán esfuerzos para asegurar la participación de miembros del comité con experiencia en las disciplinas cubiertas por esta convocatoria, pero todas las propuestas deben estar escritas para una audiencia con amplia experiencia.

Los siguientes criterios serán considerados para la evaluación:

- a) Corresponder con los objetivos de la Convocatoria, incluido el potencial de la investigación para establecer una base para la colaboración binacional continua;
- b) Experiencia de los postulantes, así como complementariedad entre los IP de ambas instituciones (y unidades o departamentos específicos);
- c) Importancia de las contribuciones de investigación propuestas para el avance del conocimiento, sus aplicaciones o el desarrollo de innovaciones tecnológicas, educativas o sociales;
- d) Claridad en la presentación de la propuesta, incluyendo la presentación del problema de investigación, métodos, objetivos y resultados esperados;
- e) Capacidad de ejecución a tiempo y dentro del presupuesto, incluida la congruencia entre los objetivos propuestos y los resultados esperados;
- f) Experiencia de investigación y oportunidades de movilidad para estudiantes; y
- g) Probabilidad de obtener apoyo financiero adicional de otros fondos institucionales y extramuros.

Las propuestas serán seleccionadas para su financiamiento en forma conjunta por la UNAM y la Universidad de California, tomando en consideración las evaluaciones obtenidas de ambas Partes.



Se contactará a los PI directamente si sus propuestas han sido seleccionadas para financiamiento. La lista completa de propuestas seleccionadas para financiamiento también se publicará en los sitios web de UC Alianza MX y UNAM.

Las decisiones de financiamiento serán definitivas.

5. Financiamiento

Se proporcionarán los siguientes fondos para apoyar la Convocatoria en un periodo de dos años:

Institución	Contribución para la Investigación	Contribución para viajes
UNAM	USD \$150,000 <i>(o el equivalente en pesos mexicanos)</i>	Una suma adicional de hasta USD \$5,000 (o su equivalente en MXN) estará disponible para gastos de participación en talleres de investigación organizados en la UC. Además de una contribución en especie para los talleres organizado en la UNAM.
Universidad de California	USD \$150,000	Una suma adicional de hasta USD \$25,000 por propuesta estará disponible para gastos de viaje para participar en talleres de investigación organizados en la UNAM.

- a) El Acuerdo entre la UNAM y UC Alianza MX para la Convocatoria de Propuestas de Investigación Colaborativa 2023 contempla el financiamiento máximo para tres (3) propuestas en total durante un período de dos años. Cada propuesta seleccionada para financiamiento recibirá USD \$50,000 por los dos años para apoyar actividades de investigación (USD \$25,000 por institución)
- Una suma adicional de hasta USD \$5,000 (o su equivalente en MXN) estará disponible para gastos de participación en talleres de investigación organizados en la UC. Además de una contribución en especie para los talleres organizado en la UNAM.
 - Una suma adicional de hasta USD \$25,000 para viajes de investigadores de la UC para participar en talleres de investigación organizados por la UNAM.



- b) Todos los fondos serán administrados de acuerdo con las políticas y procedimientos de la UNAM y la UC. La porción subvención otorgada a los IP de la UC se administrará en coordinación con sus respectivos campus y departamentos, y la subvención otorgada a los IP de la UNAM se administrará en coordinación con sus respectivos departamentos.
- c) No se considerarán costos indirectos ni gastos generales institucionales a los fondos adjudicados a través de esta convocatoria.
- d) Los IP serán responsables de la administración, contabilidad y finalización oportuna de los informes financieros.
- e) Los informes científicos y financieros finales deben ser presentados en forma conjunta por todos los IP a la UNAM y a UC Alianza MX. Los IP también deben conservar copias para sus registros. Los informes financieros serán auditados.
- f) El apoyo de la UNAM y la UC debe ser reconocido en todas las publicaciones y productos que resulten de este apoyo financiero.

Los gastos permitidos incluyen lo siguiente:

- Viajes nacionales e internacionales—incluidos los gastos de transporte, alojamiento y comida—para planificación, investigación y capacitación; investigación de campo, laboratorio y archivo; y recopilación de datos. (Nota: la asistencia a la conferencia tiene menor prioridad en el proceso de revisión).
- Servicios de laboratorio
- Materiales y suministros de investigación
- *Solo para solicitantes de UC: Salarios o estipendios para estudiantes asistentes de investigación que no son elegibles para servir como PI. (Estos pueden ser becarios/becarios posdoctorales, estudiantes de posgrado y/o estudiantes de pregrado).*

Los gastos no permitidos incluyen los siguientes:

- Pagos de salarios a los IP u otros colaboradores académicos
- Matrícula de estudiante o cuotas para asistentes de investigación
- Costos indirectos o evaluaciones de gastos generales institucionales
- *Solo para postulantes de la UNAM: Compra de equipo, incluyendo computadoras, tabletas y otros dispositivos electrónicos.*
- *Solo para solicitantes de la UC: Compra de equipo, incluyendo computadoras, tabletas y otros dispositivos electrónicos en exceso de \$1,000 USD por artículo.*



6. Información adicional

Para información adicional sobre la Convocatoria, por favor contactar a:

- UNAM: Edgar Leyva, Secretaría de Investigación y Desarrollo
edgar@cic.unam.mx
- UC Alianza MX: Anaid Linares, Research Engagement Coordinator
(anaid.linaresrojas@ucr.edu)